

Recuento de una tragedia: Venezuela

Gonzalo Oliveros Navarro*

Resumen

Venezuela vive una tragedia, que no se inició como muchos creen en 1999. Empezó antes, en 1993 cuando se utilizó el sistema de justicia para saldar deudas políticas. Las barras que leerán no van tan atrás. Se inician con ocasión a la victoria de la oposición en las elecciones parlamentarias frente al gobierno en diciembre de 2015.

Estas fueron escritas en su momento y reflejan a mis ojos, la situación del país venezolano en esa oportunidad que a la fecha; a mi juicio es peor. ¡Que cada quien haga el suyo!

Palabras claves: Protestas, guerra, elecciones, negociaciones, revocatorio y tragedia

Abstract

Venezuela is experiencing a tragedy, which did not begin as many believe in 1999. It started earlier, in 1993 when the justice system was used to settle political debts. The bars that will read do not go that far back. They begin on the occasion of the victory of the opposition in parliamentary elections against the government in December 2015. These were written at the time and reflect to my eyes, the situation of the Venezuelan country at that time to date; in my opinion it is worse. Let each one make his own!

Key words: Protests, war, elections, negotiations, recall and tragedy.

* Abogado de la Universidad Libre; especialista en derecho privado económico de la Universidad Nacional; Magister en Derecho con énfasis en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Docente de la Universidad Libre, Procurador judicial de Restitución de Tierras. Correo electrónico mgd7898@gmail.com

1. Introducción

Barra Plural, así se llamó un programa de televisión que hice en Venezuela en el que se trataban en él, asuntos de interés público; de allí surgió la idea de hacer columnas.

Estas se envían por correo, a su vez se publican en las redes y algunos periodistas amigos las publican en sus páginas web. La Universidad Libre me ha aceptado como mi primer trabajo de vinculación para con ella, hacer una compilación de las mismas.

Se toma como punto de partida para ellas, el 6 de diciembre de 2015, fecha en la cual la oposición venezolana venció al gobierno en las elecciones parlamentarias. Fue una victoria clamorosa, inaceptable para el gobierno quien, a partir de ella adoptó las decisiones políticas y jurídicas que consideró pertinente para alterar el resultado. En el incluyo alguna de las Barras Plurales que estimo más relevante a los efectos de que el lector evalúe la situación política interna venezolana entre Enero de 2016 y Septiembre de 2017.

Bogotá DC, Primero de Agosto de 2018.

2. Metodología

El método de observación surgió para el autor a partir de la situación en la que se encuentra su país natal Venezuela, a partir de los espacios, que se han creado y los que se han evitado para que se intervenga y se dé una solución a la crisis humanitaria.

Por lo tanto, se evidencia el punto de vistas del autor, en los que contextualiza, critica y da solución a situaciones que considera que son pertinentes mencionar.

3. Resultados

I

Fecha: Enero 19 de 2016, en la mañana

BARRA PLURAL 101

Comentario: Se han celebrado el quince (15) de diciembre las elecciones parlamentarias, el gobierno las perdió. A partir del día seis (6), fecha de las mismas, se han ejecutado decisiones políticas y jurídicas destinadas a alterar de hecho las resultados de los comicios. La Constitución de Venezuela prevé como mecanismo para enfrenar crisis sistémicas, los decretos de emergencia. Por lo tanto una ley especial que regula la materia. Conforme a ambas, el decreto debe ser aprobado por la Asamblea Nacional.

Esta barra se refiere al primer decreto de emergencia económica emitido por el Presidente Maduro:

“En emergencia. Así estamos, y no desde el viernes, por cierto, como lo ha acordado en su decreto el gobierno, sino desde hace años. Muchos años. Ha dicho el ahora que esta es económica. Si lo sabremos nosotros. Más trabajo, más ingreso, y el dinero no alcanza. El país, por el contrario, gracias al gobierno, trabaja menos, recibe menos ingresos, por tanto el dinero no alcanza y para colmo, porque tiene una maquinita de imprimir dinero, en bolívares gasta más. Hace años, se le viene diciendo al gobierno, a este y al anterior, que había que hacer ajustes; que no se podía seguir gastando así. Que no podíamos seguir regalando petróleo a diestra y siniestra.

Las consecuencias están a la vista, ¡estamos en emergencia! Lo insólito es que el gobierno atribuye está a la “guerra económica”, que ellos inventaron y perdieron, como se desprende de los resultados electorales. Si es así, ¿cómo se puede validar un decreto que la acuerda que parte de la existencia de dicha guerra? Como puede aprobársele a quienes la han “dirigido” y perdido, manga ancha para ganarla... si ya la perdieron. No se necesita decretar emergencia alguna para quitarles a los bandidos el dólar a 6:30, y que conste que “bandidos” son

en este contexto, los enchufados que los reciben y nada o poca cosa traen, no se requiere de decreto alguno para suspender los envíos de Petrocaribe.

No se necesita disposición legal alguna para cobrar las deudas pendientes, es innecesario darle poder a un ejecutivo que en las urnas lo perdió para darle al Banco Central autonomía, tan es así que se requiere simplemente cambiar la política económica o, en su defecto, cambiar constitucionalmente, al gobierno que la aplica. Desde aquí afirmo que, si por mi fuera, no aprobaría el decreto de emergencia propuesto”.

II

Fecha: Enero 22, 2016. Últimas horas de la tarde.

BARRA PLURAL 102

Comentario: ha sido negado por la Asamblea Nacional, conforme a sus atribuciones, el decreto de emergencia remitido por el Presidente Maduro, no estaban todos los parlamentarios de la oposición. Aquí la inquietud:

“Esta tarde el parlamento negó el decreto de emergencia económica presentado por el gobierno, lo aprobaron 53 diputados, es decir, todos los del gobierno, pero lo negaron 107. ¿Cómo así? Si tenemos 109 juramentados. ¿Quiénes son esos 2 que inasistieron? acaso ¿no tenían suplentes? O es que ¿los dos principales y por coincidencia

sus dos suplentes están enfermos? Que sepan los parlamentarios que los ciudadanos los elegimos para que vayan a las comisiones y a las cámaras. Para que nos representen. Que sepan que les estamos haciendo seguimiento. Ni viveza, ni enfermedad ni vagancia son tolerables pues estamos en un séptimo juego”.

III

Fecha: Julio 05, 2016. Al cantar los gallos

BARRA PLURAL 186

Comentario: Formalmente es día de la independencia. ¿Lo somos? Esto afirmé:

5 de Julio en el país en donde nací, uno llamado con orgullo República de Venezuela, un día como hoy celebrábamos el día de la firma del Acta de Independencia. En el fondo, era un país de locos, pues celebrábamos lo que no se había firmado, pero no nos importaba. Total, así lo sentíamos viendo en nuestra mente el cuadro de nuestro célebre pintor patrio. Quienes suscribieron esa acta, luego pelearon por ella once (11) años de lucha, esa Venezuela no existe.

Se mantuvo incólume hasta que llegó al poder la barbarie que desde 1999 nos gobierna aquí gracias a ellos, ya no decidimos nada, no somos independientes y por tanto dejamos de

ser República; fuimos vendidos por quienes dirigen el “país” a una satrapía insular, que rige nuestros destinos. Ordena ¿diálogo o represión? ¿Hambre o ayuda humanitaria? Todo en función de sus propios intereses, somos nosotros, los habitantes de esta colonia mal llamada “República Bolivariana” los conejillos de indias de unos individuos que aceptaron, a pie juntillas, entregarse y entregarnos, pero, tal como en 1810, algunos habitantes de ese espacio geográfico, estamos decididos a obtener la independencia y, porque no, pues así lo pienso, a rescatar la “República de Venezuela”, con su bandera de siete estrellas y el escudo con su corcel mirando hacia atrás, como para recordar los errores del pasado.

Así entonces, solo cuando no dependamos de otros, cuando volvamos a tomar nuestras propias decisiones, como lo hizo la Democracia entre 1958 y 1998, podré celebrar. En el ínterin, solo me queda trabajar y pelear. ¡VIVA VENEZUELA LIBRE!

IV

Fecha: Septiembre 23, 2016. Al final de la mañana

BARRA PLURAL 237

Comentario: Se le atribuye a un Presidente de Venezuela del siglo XIX, el General Antonio Soubllette, afirmar que los ciudadanos debían

preocuparse cuando su gobernante de él se burla.

Respeto: la ley venezolana establece como delito el irrespeto al funcionario público. Cárcel pues, al que ose decir algo que, a juicio de las autoridades eso implique, pero ¿quiénes son las autoridades? ¿De dónde salen? ¿Qué hacían antes? esos, que hoy fungen como tal, hasta casi que ayer, eran como usted y yo.

En palabras del Presidente Lusinchi, “gente del común”. Algunos, muchos hasta pobres de solemnidad, quienes se ufanaban de criticar a voz en cuello las actuaciones de las antiguas autoridades y, porque no, hasta alzarse en armas contra ellos. Total, ejercían “su” derecho. El de ellos. Mas ahora no.

Nosotros, los que seguimos a pie, quienes por cierto les pagamos su remuneración y estilo de vida, “cuasi fashion”, con el dinero que por distintas vías nos sacan del bolsillo, no tenemos ninguno de esos derechos. Más aun, somos su permanente objeto de mofa y escarnio y si objetamos, pues presos vamos. A esos funcionarios públicos habrá que desalojarlos de su cargo y a más de uno enjuiciarlos y también condenarlos, uniforme naranja y pelo rapado incluido y no habrá exilio dorado que lo evite pues, por suerte, los delitos de salvaguarda, no prescriben. Allí está la clave del

porqué de su atornillamiento. ¡Nos corresponde pues buscar la herramienta para destrabarlos!

V

Fecha: Octubre 05, 2016. A media tarde.

BARRA PLURAL 243

Comentario: el trescientos treinta y tres (333)¹ y el trescientos cincuenta (350), son dos artículos de la constitución venezolana que permiten desconocer todo acto o legislación contrario a la Constitución y adicionalmente autorizan a realizar cualquier actuación, se esté o no investido de autoridad para lograr que la Ley se haga efectiva, es la primera vez en este recuento que hago mención de esa normativa.

Desconocimiento: Ha afirmado la noche de ayer el señor Maduro que por motivos económicos, no habrá elecciones regionales, consiguió él una buena manera de perpetuarse en el gobierno; el administra, quiebra el negocio, pero como no lo puede sacar de esa situación, porque él es el causante y no da paso al costado, pues se queda hasta que lo haga, es decir, eternamente.

¹ Venezuela Constitucion de la Republica Bolivariana de 1.999

Los estudiosos de la ciencia política han encontrado, sin duda alguna en Venezuela, material para estudio, les corresponderá abordar también la reacción a esa decisión, de consumarse la misma. Total, una disposición por allí establece que todos los venezolanos estamos autorizados a desconocer cualquier autoridad que contrarie los principios democráticos, entre estos el de la soberanía popular, es decir, aquella que ejercemos a través del voto.

VI

Fecha: Octubre 21, 2016. Muy temprano

BARRA PLURAL 248

Comentario: A veces no es necesario ser explícito. A buen entendedor...

Espejo: en 1952 el congreso de la República de Venezuela, conforme a la Constitución de la época, eligió presidente, le correspondió ejercer el cargo al Gral. Pérez Jiménez; Durante sus cinco años de gobierno hubo poder legislativo y poder judicial, hasta tenía su Consejo Nacional Electoral (CNE), con otro nombre.

En diciembre de 1957 debía haber elecciones, previstas en la constitución, las impidieron. Pérez Jiménez tuvo presos políticos, asilados, muertos y exiliados. También tuvo políticos presos; a ese periodo se le llamó dictadura.

Quite usted el nombre del presidente. Concluirá lo mismo que yo.

VII

Fecha: Noviembre 16, 2016. Final de la mañana

BARRA PLURAL 262-A

Comentario: un año antes de que se realizaran las elecciones regionales en Octubre 2017 escribí esta barra, no es clarividencia; es simple observación desapasionada. Lo que ocurre en Venezuela es producto, simplemente de que la dirigencia que aspira sustituir a quienes gobiernan, lamentablemente, no tiene tiempo para observar escenarios. Por cierto, en el original, repetí la numeración 262. Coloco 262-A a los fines de este trabajo. Esto escribí:

Con franqueza: "uno" que no forma parte de La mesa de Unidad Democrática (MUD), ésta ha dejado bien en claro que solo la integran partidos y pareciere que sin ánimo de cambiar, no tiene más remedio que exponer en público sus opiniones. Total es una "cosa pública" y como tal esta atañe a los ciudadanos, se aspira que la dirigencia hable de la manera antes dicha; francamente, no importa que duela. Total, no solo las palabras causan dolor si también los silencios o las omisiones.

Hay en la MUD dos maneras de ver las cosas y parecen mentiras, ambas erradas, la primera, por la presión

popular la situación podrá resolverse. Calle y más calle. Una salida ciega; la segunda, una, sino ciega, tartamuda. Aquella que no se atreve a decir las cosas como son, el darles largas, sin aclarar, sin explicar. Ambas son contradictorias entre sí, pero sobre todo son contraproducentes respecto de nosotros, los ciudadanos; las víctimas de este desastre.

Hace meses escribí que el RR oportuno dependía de dos elementos concurrentes, la presión y el Consejo Nacional Electoral (CNE), El primero decidió suspenderlo y “nuestra” presión cedió, *ergo*, no habrá referendo ese es un hecho; pudiendo haber recogido las firmas en la fecha prevista por el CNE, aprovechando el disgusto derivado de la suspensión, variamos la ruta, cambiamos la estrategia y perdimos la oportunidad.

Ahora se asoma en el panorama las elecciones regionales, a principios de año también escribí sobre ellas, defendiendo su pertinencia y oportunidad, no las hicimos en su momento, por nuestra glotonería y ahora llegaremos a ellas en las peores condiciones pues la gente pasará factura; tanto a los que quieren calle como a los que no, porque la desilusión es grande. Admito que en mi caso personal, siempre planifico por el peor escenario, para mi ese es que Maduro termine su período.

Sí nuestra dirigencia estima que esa es la salida, dígala. La gente algo hará en función de ello, lo que no parece correcto es que, bajo el argumento de que, “el camino es largo, farragoso”, etc., etc, se omita fijar posición al respecto, tan respetable es pedir la salida de calle, como cohabitar, ambas tienen riesgos, más en política estos deben correrse. Para eso están los dirigentes, para decidir y explicar lo decidido.

Finalmente, partiendo del hecho de que el sr. Maduro concluirá su período constitucional, con vista a jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia que se tiene, muy bien pudiera la Asamblea Nacional preparar una completa enmienda a la constitución para que la misma se haga efectiva en el próximo periodo presidencial. Así estamos a tiempo de reducir a 4 años el próximo periodo presidencial, eliminar la reelección indefinida y corregir los defectos que a tendría la constitución. ¡El tiempo hay que aprovecharlo! Eso sí, hablándole a la gente con franqueza.

VIII

Fecha: Noviembre 22, 2016. En la noche

BARRA PLURAL 263

Comentario: La divergencia de criterios en las filas de quienes adversan al gobierno es evidente. Ayer y hoy. Esto escribí:

Destrucción: cuando uno tiene una casa que tiene problemas, tiene dos alternativas; o los arregla o se muda, nunca la destruye. Si se muda, tiene un problema, el cual es volver a empezar, donde quiera que vaya. La MUD es nuestra casa, la de quienes nos oponemos a este desastre. Con problemas... claro que sí. Con inquilinos que, lamentablemente, tienen diversidad de intereses, los cuales parecieren les impiden ver el problema de fondo. Que si actúan en equipo, todos a uno como los mosqueteros, podrán pasar a ser propietarios en lugar de arrendatarios.

Nosotros, quienes les acompañamos en esta tragedia estamos obligados a hacer todo lo necesario, vía conversa, sugestión, opinión, discusión, para tratar de que todos los inquilinos de la MUD, quienes se creen dueños de ella y quienes aspiran a comportarse como estos, entiendan que ella es de todos nosotros y si alguno comete la torpeza de destruirla, nos arrastra a todos en su caída; ese sería el crimen político más importante ocurrido en el país en los últimos 120 años. Esta tragedia ha costado sangre, sudor y lágrimas. En la medida que todos actuemos sensatamente, estas serán menores. ¡Es hora de estadistas!

IX
Fecha: Noviembre 16, 2016. Final de la mañana

BARRA PLURAL 263-A

Comentario: Escribo este comentario el 06.II.2017, casi un año después que la barra que transcribiré.

Hace un año, buena parte de quienes se abstuvieron en las regionales del pasado octubre plantearon una alternativa distinta a la Mesa de Unidad Democrática (MUD.) y hoy, un año después siguen en lo mismo. Cometí en la numeración el mismo error señalado en el numeral anterior.

NAO: Así entiendo se llama la Nueva Alternativa de la Oposición, la pregunta surge es ¿si están haciendo tienda aparte o no? y la verdad, la duda es mortal. Quienes creemos que todos hacemos falta, lamentaríamos su partida si ese es el objetivo, dividir la Mesa de Unidad Democrática(MUD) Seguramente sumarán adeptos ¡no cabe duda! El problema es que suman de este lado. Ni uno solo del adversario; por tanto, restan al total y si tengo razón, el ganador será el otro, el que está en el poder. Lástima por nosotros. ¡Qué pena por el país!

X
Fecha: Diciembre 04, 2016. A media mañana
BARRA PLURAL 270

Comentario: ¿Qué hacer? ¿Cómo enfrentar la situación venezolana? Esta es una barra diferente:

Desconcierto: se lee aquí, allá y más allá, distintas opiniones sobre el quehacer nacional y eso es lo que a uno le produce, el que algunos afirmen con tranquilidad de espíritu y seguramente con plena creencia, que el diálogo debe llevarse el tiempo que sea necesario, que debemos prepararnos para elecciones regionales y locales y más allá presidenciales. Que debemos acompañar a las protestas que se produzcan mientras ese tiempo electoral llega, me desconcierta. Pero creo que no solo a mí.

Anoche cuando llegué a Caracas, circulé por las calles del centro, feas, sucias, sin luz, sin habitantes, con gente durmiendo en aceras y brocales, mientras otros revisaban la basura para rescatar de ella lo que pudieran comer; ¿pueden ellos esperar con la paciencia de Job los resultados de un diálogo eterno?, ¿podemos esperar nosotros?

Usted que me lee, ¿puede? Para ellos y para nosotros, esperanza alguna que celebraremos elecciones en algún momento, o mejor aún, ¿las celebraremos? Creo que mientras no caractericemos adecuadamente el régimen que estamos enfrentando podemos darnos el lujo de hacer esas disquisiciones; conste, no digo que no participemos en eventos electorales. Yo no me abstengo nunca, pero no creo que la actividad política deba

limitarse a eso. Si hay, como la hubo, una ruptura constitucional, no sólo por la vía electoral se restituye la Constitución.

XI

Fecha: Diciembre 16, 2016. Final de la mañana

BARRA PLURAL 274

Comentario: Pesimismo o realismo. A la distancia sigo sin poder responder esa inquietud.

Realidades: en todas las situaciones de la vida, se está obligado a analizar, con los pies en la tierra, desapasionadamente, lo que se está atravesando y cómo afrontarla, para salir de ella de la mejor manera posible.

Vale para las cosas personales y también para la nacional, a esta última me referiré pues las primeras cada quien las resuelve en su intimidad, estamos en diciembre 16 de 2016, el periodo presidencial se inició el 10 de enero de 2013 y pareciere que culminará el 10 de enero de 2019; creo que para eso debemos prepararnos.

No hemos sido hábiles en la metodología utilizada para recortarlo, o visto desde otro ángulo, el gobierno ha sido más inteligente para evitarlo, a pesar de haber ganado las elecciones parlamentarias, objetivamente, poco hemos avanzado. El Tribunal Supremo

de Justicia de Venezuela (TSJ) sigue allí al igual que el Consejo Nacional Electoral (CNE), lo mismo ocurrirá con todos los demás miembros de los poderes públicos cuando se les venza su período, por la circunstancia que la MUD no ha sido capaz de sumar a su bancada parlamentaria ni un solo miembro del equipo contrario, a pesar de que bastarían tres para reconstituir la mayoría calificada y reordenar las cosas.

Por lo visto, tampoco ha sido capaz de influir en quienes pudieron intervenir cuando se produjo el zarpazo constitucional del 20 de octubre, a su vez, la Asamblea Constituyente pasa por las horcas caudinas del CNE y ya sabemos lo que eso significa. El mismo tránsito del revocatorio, a pesar de que algunos hablen de originaria. Internacionalmente perdimos el empuje que teníamos.

Ni carta democrática ni protocolo de Ushuaia se harán efectivas, alguna excusa quedará y válida es los intereses personales, particulares o partidistas de quienes enfrentan al gobierno, conspiran contra la posibilidad del éxito del país. Estamos entonces como los vecinos del 23 de enero. Somos rehenes de un colectivo que tiene las armas y la voluntad de mantenerse en el poder.

Nos queda entonces, hasta que decidamos cambiar las cosas, todos, aceptar lo que nos den, las lecciones a gobernadores cuando quieran, elecciones municipales cuando lo dispongan y si acaso presidenciales en el 2018. Ese escenario le gusta a nuestra dirigencia pues ella es eminentemente electoral. Lo lamentable es que no lo diga para saber uno a qué atenerse. Conste que lo que escribo no me gusta...pero me lo calo... por ahora, pues no me sorprendería que a quienes han propiciado esto, se les pase por encima. No hay en estas líneas un ápice de pesimismo. Como quiera que el país decidió en diciembre del 98 meterse en el purgatorio, pienso que en el seguimos, ya nos tocará salir de él y aspiro que no para el infierno.

XII

Fecha: Diciembre 19, 2016. Media mañana

BARRA PLURAL 275

Comentario: Como resolver la situación que nos preocupa y ocupa, esa es una inquietud permanente, aquí una propuesta:

Soporte: Una mesa no se cae porque tiene patas, simple y llanamente, en el aire no puede estar. Igual pasa con los gobiernos. Tienen soportes: Populares, políticos, militares e institucionales, puede que falte uno o

dos, difícilmente tres e imposible cuatro. En nuestro país, en distintos momentos de este siglo y del pasado, ha habido distintos eventos que evidencian lo que afirmo.

En el 2002, Chávez salió por haberse fracturado su apoyo político y militar, en 1993, Pérez fue destituido porque su partido se le volteó y el país lo acompañó en esa vuelta, en 1958, Pérez Jiménez salió del poder por haber perdido el apoyo militar y carecer del político, en 1948, Gallegos fue al exilio cuando sus mandos militares se le voltearon, su partido no entendió el momento que se vivía y los ciudadanos no encontraron méritos para defenderlo.

Lo mismo le pasó al General Medina quien no interpretó cabalmente el tiempo de civilidad que el mismo había ayudado a construir y cerró las puertas, generando la conjunción de esfuerzos de políticos y militares que generaron su salida. Hay allí entonces lecciones que aprender. Siempre hubo conjunción de esfuerzos. Unos por vía constitucional y otros por vía legislativa, mientras no perseveremos en el esfuerzo de cambiar el país a todos los ciudadanos de cualquier color político, sean blanco, rojo, verde, amarillo, azul o multicolor, nada cambiará dado que seguimos haciendo lo mismo. Venezuela exige un gobierno de Unidad Nacional. Eso hay que decirlo y para ello hay que trabajar.

XIII

Fecha: Diciembre 26, 2016. Media mañana

BARRA PLURAL 277

Comentario: En Venezuela quienes adversan al gobierno siempre hablan de un “proyecto país”. Esto pienso al respecto:

Proyecto: leo por allí que la MUD debe plantearse un “proyecto de país”, sea de nuestro gusto o no, en 1999, ratificada en 2007, los venezolanos aprobamos un proyecto de país; el previsto en la Constitución. Esa que este gobierno utiliza como argumento para todo pero que en nada cumple. El proyecto de país de los venezolanos está allí plasmado.

Seguramente habrá que hacerle ajustes, como a todo se le hace. Pero está allí. Respeto a la propiedad privada, libertad económica, separación de poderes, concurso para acceder a los cargos públicos, fuerza armada apolítica. Ese es el proyecto en el que creo. La Mesa de Unidad Democrática (MUD), en lugar de estar buscando fantasmas por los rincones, debería simplemente, afirmar que la va a cumplir. Al pie de la letra y no desde el gobierno. Desde ahora, para así evitar incidentes como el ocurrido con la fallida elección de los rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE).

XIV

Fecha: Enero 29, 2016. A la hora de la merienda.

Barra Plural 279

Comentario: La Mesa de la Unidad Democrática en Venezuela es una conjunción de factores políticos; disímiles. Increíblemente con intereses personales en lugar de generales. Esa disparidad inspira esta barra:

Permanente: Así es la sesión en la cual está la MUD, quiera Dios que esa situación permita entender a quienes la integran hasta ahora, que los ciudadanos cuando votamos en diciembre del 2016, no lo hicimos por PJ, AD, VP, Vente, ABP, etc. Votamos por la MUD, ella está integrada por distintas fracciones lo entiendo y respeto, pero que sus apetencias particulares, por más importantes que para ellos sean, son subalternas respecto de los ciudadanos. Que estos... nosotros, queremos que ellos decidan que son, que quieren y cómo hacerlo.

Más también pedimos que ella, la MUD, represente la defensa de nuestros intereses, los previstos en la Constitución, que incluyen referendos y elecciones oportunas, creo que manifiesto de alguna manera un sentir colectivo cuando afirmo que estamos cansados de sus públicas y estériles discusiones y diferencias.

Que exigimos que las resuelvan y si ello pasa por el deslinde de algunos que no están conformes con lo que decidan ser, lo que quieran hacer y la metodología para lograrlo, pues, adiós, buen viaje. Nos vemos. Pero no es posible que desde las distintas fracciones se extorsione al otro con listas que no aparecen, denuncias que no se producen y delaciones que no son tales. Creo que si algo requerimos en la MUD es una mesa de diálogo interna y permanente.

XV

Fecha: Enero 11, 2017. En la mañana BARRA PLURAL 287

Comentario: Uno exige a sus líderes compromiso con el país también ponderación, pero sobre todo madurez. Todos esos componentes deben ir juntos.

18 años: es una edad emblemática, es aquella cuando, conforme a la legislación venezolana, se pasa de ser muchacho a adulto y es el tiempo que se presume necesario para considerar que una persona ha madurado, al punto que puede elegir, tanto a sus autoridades como a su destino.

Son los años que tiene en ejercicio del gobierno esta gente, más que suficiente para que quienes lo enfrentan, hubieren tomado conciencia de la calidad del mismo y de su fortaleza

o debilidad, tiempo suficiente para que quienes lideran o aspiran a ello, la oposición, entendieren que, con actitudes individuales, nada habrán de conseguir; he tomado la decisión de abstenerme de participar en cualquier acto que convoque, individualmente, alguno de los factores o individualidades que integran la MUD. Llámese PJ, AD, Vente, Voluntad Popular o cualquiera otro.

Lo mismo aplica a Leopoldo, Tintori, Capriles, Ma. Corina, Ledesma, etc. El individualismo que les afecta no contará con mi aval. Yo voté por la MUD, por la manito, esta tiene órganos de representación. Cuando estos convoquen, allí estaré, pero me abstendré de convalidar con mi presencia, convocatorias unilaterales, que pareciere que lo único que quieren es satisfacer el ego del convocante. Señores: ¡Maduren!

XVI

Fecha: Enero 17, 2017. A media tarde
BARRA PLURAL 288

Comentario: Las barras expresan la posición de un ciudadano, no de un político; de una persona que cree fielmente que hay que cambiar el país para bien, por eso no tengo problema alguno en hacer críticas constructivas aún a aquellos que pretenden reflejar mi posición:

90 días: es el tiempo que tiene la MUD con la brújula extraviada, desde que suspendieron el revocatorio y no se reaccionó adecuadamente, creo que es más que suficiente para que el análisis de lo ocurrido más la sindéresis que en ella debe privar, la lleven a tomar decisiones efectivas para los ciudadanos. Esos que confiamos en ella.

Basta de declaraciones de su vocero exigiendo de viva voz rectificaciones que no se producen o de los líderes de esta pateando al vocero, como si acaso el tuviere opinión propia en las decisiones adoptadas y no fueren estas producto de acuerdos partidistas, quizás no unitarias. Es tiempo suficiente para que retorne la seriedad. Solo eso pedimos.

XVII

Fecha: Febrero 25, 2017. A media mañana.

BARRA PLURAL 306

Comentario: Los errores se pagan. Esto escribí en Febrero. Piénsese en el escenario que estamos observando en Octubre/Noviembre de 2017:

Fuerza y voluntad: dos elementos que, conjuntamente pueden hacer grandes cosas. Lamentablemente en la actualidad, por su conducta, nuestra MUD carece de ambas; la fuerza que tuvo, en este momento no es la misma y la voluntad está ausente

como consecuencia de la división interna producto de la diversidad de estrategias.

Algunos el “vete ya” otros la operación rebanada, una buena amiga, recientemente, de la manera más cordial me tildó de “conservador”, quizás porque me cree partidario, como lo soy, de la “rebanada”, y todo porque creo que, para el “vete ya”, carecemos de fuerza. Sobre el agua derramada uno no debe lamentarse, pero que distintas serían las cosas si hoy más de 20 gobernaciones estuvieren en manos de la oposición. No serían cinco o seis dirigentes nacionales quienes condujeran la carreta sino seis veces más; mientras unos se distraen con el “vete ya”, para el 2018 ya solo faltan 10 meses y seguimos con los mismos gobernadores con periodo vencido y la misma suerte correrán los alcaldes. Mas no importa ¡vete ya!

XVIII.

Fecha: Febrero 26, 2017. A primera hora.

BARRA PLURAL 307

Comentario: en Febrero de 1989, a días de haber tomado posesión el Presidente Carlos Andrés Pérez se produjeron los sucesos conocidos como “El Caracazo”.

Pre aniversario: se cumple mañana un aniversario más de “El Caracazo”, esa

“gesta heroica” de asalta comercios, robando televisores o neveras para comer por el aumento de 0,25 céntimos en la gasolina y la implementación de un plan de ajustes económicos que generó una inflación de 100% en el año, y no como ahora que es casi mensual.

Nuestros muchachos, por culpa nuestra, no saben qué país teníamos, como vivíamos y desconocen que en democracia, todos los que trabajábamos, tuvimos la posibilidad de estudiar, comprar casa, carro, viajar y ahorrar. Todo lo que hoy, la “revolución bonita” nos niega adrede. Hoy, las condiciones para un hecho similar están cantadas. La diferencia quizás sea que no hay neveras y televisores suficientes para saciar el hambre”.

XIX

Fecha: Marzo 15, 2017. Temprano en la mañana

BARRA PLURAL 313

Comentario: alguien habló de elegir el candidato presidencial de la MUD para las elecciones presidenciales que en algún momento se deberían celebrar. El partido de Leopoldo López, detenido emblemático del gobierno, condena penal de por medio, lanza su candidatura. Esto escribí:

Replay: se lee que voluntad popular propondrá como candidato presi-

dencial para las primarias de la MUD a Leopoldo, están en su derecho y quizás gane. Me pregunto ¿qué ocurrirá si eso pasa? cuando se concurra a inscribir esa candidatura ante el CNE y este la rechace porque él está inhabilitado como consecuencia de la sentencia dictada en su contra.

En Anzoátegui, años atrás pasamos por esa situación, trayendo como consecuencia disgusto, división y derrota, a este gobierno no le afectan las derrotas morales y le perturba perder el poder. Si un Leopoldo candidato no puede serlo efectivamente, resuélvase desde el principio la fórmula de sustituirlo, partiendo de la primaria, no sea que mañana el CNE diga que la oposición no tiene uno por no haber sido electo por este mecanismo.

XX

Fecha: Marzo 20, 2017. Final de la tarde

BARRA PLURAL 315

Comentario: si lo hubiéramos hecho, quizás otro fuera el escenario. Pero Dios dispone...

Posiciones: los justicieros proponen a Henrique Capriles como su candidato a las primarias, tal como los voluntarios lo hicieron la semana pasada con Leopoldo, seguramente AD hará lo mismo la próxima semana y así sucesivamente. Admito que me

parece una noticia maravillosa, sostengo que necesitamos un liderazgo unificado; que un(1) candidato presidencial; veintitrés (23) candidatos a gobernadores y algo más de trescientos (300) candidatos a alcaldes, elegidos en primarias, recorran todos los rincones de su municipio, estado y del país; son una fuerza indetenible, entre otras razones, porque se tiene la casi certeza del triunfo.

Si a eso se suman los candidatos a concejales y a legisladores regionales, ese grupo de personas, con el auxilio indudable de quienes validaron por los respectivos partidos, representan un activo invaluable. Seguramente alguien me dirá que no entiende que pensemos en elecciones ante la situación del país y a él le respondo con palabras de Almagro: “de las dictaduras se sale con votos” Entonces, a prepararse, para diciembre de 2018, plazo fijo para celebrar las elecciones presidenciales y quizás las mega elecciones, cada día falta menos.

XXI

Fecha: Marzo 31, 2017. En la mañana
BARRA PLURAL 323

Comentario: En Marzo de 2017, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ) dictó unas sentencias que determinaron la declaratoria interna de los factores políticos que adversan al gobierno, de personalidades

cercanas a éste y de la Fiscal General de la República, en el sentido que en Venezuela se había producido un golpe de estado.

Hasta que fui designado Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, en el estado Anzoátegui (zona nororiental de Venezuela), Secretario Ejecutivo del G 100, es este, jurídicamente, una fundación, en el fondo, un grupo de opinión. Para suerte mía, lo integraban extraordinarios venezolanos, quienes tuvieron la oportunidad de ayudar a forjar la democracia que no han podido destruir.

Buenos días: pronunciamiento aprobado el día de ayer 30 de Marzo de 2017 por el G 100: EL GRUPO DE LOS 100 (G 100) considerando que la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia ha emitido en marzo de 2017 las sentencias de Nro. 155 y 156²; Considerando que con dichas decisiones la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia elimina de facto a la Asamblea Nacional atribuyéndose sus competencias o reservándose asignárselas a otros organismos; considerando que el desacato en el cual se fundamentan dichas decisiones ha podido ser resuelto por el Tribunal

Supremo de Justicia decidiendo en Sala Electoral oportunamente y desde hace más de un año, los recursos que en la misma cursan por la elección de los diputados del Estado Amazonas. Teniendo en cuenta, que la mayoría de los magistrados que integran la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia fueron elegidos en el írrito procedimiento que culminó el 23 de Diciembre de 2015, sin agotarse todos los extremos que para su designación la constitución y la ley establecen.

Se acordó: 1) Rechazar categóricamente las citadas sentencias de Nro. 155 y 156 de dicha Sala Constitucional; 2) Afirmar que con dichas decisiones se ha hecho efectivo en nuestro país un golpe de estado; 3) Informar a la colectividad de la posición por nosotros adoptada; 4) Exigir de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia que, a la brevedad resuelva conforme a derecho los recursos que han impedido el normal desenvolvimiento de la Asamblea Nacional; 5) Solidarizarnos con cualquier actuación que, dentro del marco previsto en los artículos 333 y 350 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los venezolanos adoptemos para restituir la vigencia de la Constitución. Barcelona, Estado Anzoátegui, 30 de Marzo de 2017.

XXII

² Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, Sala Constitucional. Consultado en: [https://www.ambitojuridico.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/sentencia-156-tsj\(29-03-17\).pdf](https://www.ambitojuridico.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/sentencia-156-tsj(29-03-17).pdf)

**Fecha: Abril 07, 2017. En la mañana
BARRA PLURAL 329**

Comentario: me gusta la ironía, ha servido para drenar. Fermín Toro fue un político y parlamentario venezolano quien en Enero de 1848 cuando el Presidente de la república asaltó con bandas armadas el parlamento lo defendió civilmente. Esto escribí:

Estricto: así es él de la Constitución y la Ley, es más apegado a ella que Fermín Toro. Incapaz de burlarla, ayer, en cadena de radio y tv el Sr. Maduro, sin que le temblara la voz, sin un ápice de duda afirmo: “¡Donde ustedes quieran ir, no hay permiso!”.

Se refería obviamente a esa “pequeña” parte del país que está harto de su gestión, que quiere demostrar su posición marchando hacia donde quiera y cuando se le antoje. Uno, que es abogado, piensa por deformación profesional que hay una cosa que llaman el libre tránsito, consagrado en el art. 50³ constitucional y re-

³ Toda persona puede transitar libremente y por cualquier medio por el territorio nacional, cambiar de domicilio y residencia, ausentarse de la República y volver, trasladar sus bienes y pertenencias en el país, traer sus bienes al país o sacarlos, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. En caso de concesión de vías, la ley establecerá los supuestos en los que debe garantizarse el uso de una vía alterna. Los venezolanos y venezolanas pueden ingresar al país sin necesidad de autorización alguna.

cuerda también que para marchar no se necesita permiso, sino simple participación. Lo único que me place de esa afirmación tan tajante es que ella evitará la desbandada en nuestras filas, pues ya sabemos que hasta aquellos de nosotros que quieran irse al carajo, permiso, ¡no tendrán!

XXIII

**Fecha: Abril 14, 2017. Temprano en la mañana
BARRA PLURAL 331**

Comentario: balas y gente, gente y balas. Es la consecuencia de las protestas derivadas de las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia que han originado el golpe de estado que se ha producido en Venezuela:

De un lado: las armas, solo ellas, sin convicción. Solo cuidando lo mal habido; quienes las empuñan o le ordenan a quienes lo hacen, saben el riesgo que corren; seguramente ya habrán visto sitios de resguardo, preferiblemente diplomáticos, enfrente, venezolanos hastiados de la inseguridad, la ineficiencia, la corrupción, mas sobre todo, del golpe de estado continuado al cual nos tienen sometidos sin ánimo de rectificación.

Ningún acto del Poder Público podrá establecer la pena de extrañamiento del territorio nacional contra venezolanos o venezolanas.

Miento si digo que los ánimos se caldean, no es posible que ocurra. De uno está la razón y la verdad. Del otro, simplemente, el cuide de lo hurtado; por cierto, en el primero hay buena parte de la familia del segundo. Avanzamos, inexorablemente hacia la solución. Quizás lentamente, pero ciertamente inexorable.

Fecha: Abril 18, 2017. Temprano en la mañana

BARRA PLURAL 332

Comentario: para demostrar nuestra inconformidad con el estado de cosas que existe en nuestro país, los venezolanos hemos elegido dos instrumentos: el voto y las manifestaciones de calle.

Día D: así recuerda la historia la Batalla de Normandía, Junio de 1944. El día, 06 de junio, no vencieron los aliados a los nazis. Solo dieron formal inicio a su derrota. Una batalla planificada con un año de antelación pues fue en Mayo de 1943 cuando se decidió acometerla.

Seguramente ellos estaban convencidos que no sería una tarea fácil; como también sabían los alemanes, menos Hitler, que estaban irremisiblemente condenados a la derrota, mañana comienza aquí nuestro Día D, será el punto de partida del rescate de la civilidad. Del retorno a los cuarteles de los militares. De la disolución de

esa cosa que llaman “milicia”. Del retorno al hilo constitucional; será el comienzo de una etapa luminosa.

La etapa de la reconstrucción del país y la exigencia de responsabilidades, no sé cuándo será el día de la victoria. No lo sé. Solo pido a Dios que nos permita a todos verla. Mañana, 19 de abril, no es día de quedarse en casa, mientras se pueda, se debe asistir, en Caracas o en donde podamos a los sitios donde la MUD nos ha invitado, pero el gobierno, ese que está de salida, tiene que vernos en la calle, rescatándola de sus garras, pues a nuestros hogares nos ha metido con sus huestes armadas. Mañana 19 de abril 20 años después, haremos lo mismo que nuestros antecesores. ¡Daremos un grito de libertad!

XXIV

Fecha: Abril 20, 2017. Temprano en la mañana

BARRA PLURAL 333

Comentario: Venezuela es un gobierno militar, lo es porque estos y quienes desde el poder ejecutivo les designan, han hecho una interpretación errónea y laxa del art. 328⁴ constitucional y por

⁴ La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento

ello ocupan los cargos más importantes del país. No hay gobernación, ministerio, empresa del estado o cualquier otro organismo gubernamental donde ellos no estén presentes.

Eso implica que su opinión siempre será importante. Menciono en esta BARRA a dos Generales venezolanos: Marcos Pérez Jiménez y el General Llovera Páez, ambos integrantes del último gobierno dictatorial del siglo XX en mi país, el primero inclusive en su calidad de Presidente desde 1953 hasta Enero del 1958.

Una voz: los solistas son cosa seria a veces llegan a tener importancia capital, más aun si usan uniforme, viene a memoria la intervención de dos de ellos. Uno criollo y el otro chileno, reza la historia que Pérez Jiménez cayó por la presión ciudadana y militar, pero toma a título de guasa la advertencia del General Llovera Páez. "Pescuezo no retoña". Esa fue la frase que él

del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y la ley. En el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna. Sus pilares fundamentales son la disciplina, la obediencia y la subordinación. La Fuerza Armada Nacional está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión, con un régimen de seguridad social integral propio, según lo establezcan sus respectivas leyes orgánicas.

dirigió al general presidente para hacerle entender que había llegado la hora de tomar las de Villadiego, como en efecto hicieron, para regresar años después, uno preso y condenado y posteriormente exilado doradamente y el otro a residir en el Country Club hasta el final de sus días.

El chileno llevó por nombre Fernando Mattei, era comandante de la aviación cuando Pinochet diseñó, ejecutó y perdió el plebiscito. Se piensa que en la gesta ciudadana de enfrentar con votos a una dictadura y vencerla, mas se olvida que fue un gesto de este general, quien en las afueras del palacio presidencial, al llamado de Pinochet para analizar los resultados, no informados al país, reconoció, de viva voz, que habían perdido, que debían entregar. Allí estuvo el quid del asunto; en ambos casos fue la palabra de un compañero, seguramente respetado por el líder del momento, la que dio al traste con todo.

Ya veremos si existe aquí hoy esa voz en el ínterin, los demás, hacemos lo que debemos hacer.

XXV

Fecha: Abril 22, 2017. Temprano en la mañana
BARRA PLURAL 335

Comentario: leamos. Simplemente, leamos:

Buenos días. Hoy marchamos, en silencio, en recuerdo de los caídos, de los idos, del país perdido. Más lo haremos con la esperanza de que con nuestro esfuerzo, nuestra tenacidad y la ayuda de Dios, lograremos recomponer, en la medida de lo posible, nuestras familias y el país. ¡Hoy marchamos en silencio!

Fecha: Abril 27, 2017. A media mañana

BARRA PLURAL 336

Comentario: Se ha iniciado en el país la práctica de reclamar a los hijos de quienes dirigen el país, las faltas que se les atribuyen a los padres. Nuestro más excelso poeta, Andrés Eloy Blanco, perseguido por la dictadura de Juan Vicente Gómez algo escribió sobre eso. Mi desacuerdo con ese procedimiento se explica aquí:

Hijos somos: Los hijos no elegimos nuestros padres, siempre somos designios de Dios, bien porque nos procrearon o porque ellos nos eligieron. Somos nosotros, normalmente, su hechura, con tonalidades. ¡Nunca perfectos!, nuestras culpas no son las de ellos; ni las de ellos las nuestras. Nosotros decidimos que hacer con nuestras vidas. Para bien o para mal, pero es nuestra decisión.

Todos sabemos que no es fácil enfrentar a un padre y en la vida es normal

que lo hagamos, lo raro es hacerlo pública y respetuosamente, requiere de una extraordinaria personalidad. El curso de los días nos dirá que pesa más: Si la ideología o las enseñanzas del hogar. En todo caso, al ser cada quien responsable de sus actos, bueno es reiterar a Andrés Eloy en “Coloquio Bajo el Olivo” pues sus versos, en días pasados transcritos en estas líneas, reflejan a cabalidad mi pensamiento:

“Por mí, ni un odio, hijo mío/
ni un solo rencor por mi/
no derramar ni la sangre/
que cabe en un colibrí/
ni andar cobrándole al hijo/
la cuenta del padre ruin/
y no olvidar que las hijas/
del que me hiciera sufrir/
para ti han de ser sagradas/
como las hijas del Cid”.

XXVI

Fecha: Mayo 2, 2017. Final de la mañana

BARRA PLURAL 339

Comentario: Ha anunciado el señor Presidente Maduro la realización de una constituyente.

Perdidos: valiéndose del poder, de las armas y del control judicial, pretende el Sr. Maduro realizar una constituyente a su medida, consiguió para ello un individuo que tiene experiencia en trajes de ese tipo gracias a su figura.

Aspira él, por esa vía perpetuarse en el poder, a contrapelo de la realidad nacional y formalizar un régimen comunista como él de su isla.

Tienen enfrente un país en ebullición que ha conseguido, por fin, un elemento de unión nacional inexcusable. “La mejor constitución del mundo”, en palabras de su inspirador. Contra ella reacciona la claqué gobernante y ella será el objeto de nuestra defensa. Quienes tengan las armas, ya verán lo que habrán de hacer, los que están en la sala, verán si se lanzan al precipicio.

Lo cierto es que la decisión busca un conflicto que no se va a rehuir, en él, todos perderemos. Unos la vida, otros la libertad, algunos la sindéresis y quizás todos la patria. En todo caso, desde ya sabemos quién es el responsable de ello.

XXVII

Fecha: Mayo 3, 2017. A mediodía
BARRA PLURAL 340 corregido

Comentario: la barra plural 340, por un error involuntario, no la transcribí completa por internet. Por eso redacté la corregida que transcribo. He afirmado y así lo creo, que el proceso venezolano lo sostienen las armas, el TSJ y también el pueblo. Esa parte de los ciudadanos que no opina o lo hace favorablemente al gobierno. A los últimos escribí:

“Carta abierta a un militante chavista:

Hermano, utilizo esta vía porque no te conozco, aunque diariamente nos cruzamos en nuestros trayectos ensimismados en nuestros pensamientos sin saber que estamos allí, pero estamos, tú y yo, y tantos más como nosotros. En abril de 2013 acogiendo las instrucciones del Pdte. Chávez, las últimas que con certeza dio en vida, votaste por Nicolás Maduro. Se definió el como “hijo de Chávez” y bajo ese eslogan ha gobernado.

Tú sabes como yo como lo ha hecho, tú crees en el proceso y como tal evalúas sus resultados, sobre todo partiendo de lo que el Pdte. Chávez nos ofreció, hoy, tú conoces los resultados políticos, económicos y familiares; el mayor legado del comandante fue la Constitución con defectos sí, pero es su obra. “La mejor del mundo”, así la calificó.

Los venezolanos todos la hicimos nuestra cuando opinamos sobre su reforma y posterior enmienda, buena parte del país cree que no se ha cumplido, que desde el poder se impide su cumplimiento, más no he oído tu opinión. Sí, la tuya. Que es muy importante pues en tu opinión, Chávez te visibilizó. Te hizo ciudadano. No importa que yo no comparta eso. Me basta que para ti sea suficiente. Como ciudadano entonces estas obligado a

opinar, públicamente, pues eso es lo que hace un ciudadano; buena parte del país está en la calle.

Pide elecciones, pero sobre todo pide el respeto íntegro a la Constitución, creo que eso, a ti y a mí, nos une, pero nada dices; mañana, cuando llegue la hora de establecer responsabilidades, tu silencio retumbara en el salón donde ellas se determinen, solo te pido un gesto, pequeño pero contundente. No uno privado, casi que de cuchicuchi. No. Uno público. En alta voz, que busque la reflexión de quienes nos gobiernan ¡exige! como yo, el respeto a la Constitución. Yo con ello reivindicó mi ciudadanía y tú adicionalmente honrarías la memoria del Pdte. Chávez que algunos con su actuar desconocen. Mañana nuestros hijos nos juzgaran. Por lo que hicimos o dejamos de hacer. Tú puedes hacer la diferencia. Venezolanamente, Gonzalo Oliveros Navarro.

XXVIII

Fecha: Mayo 4, 2017. Inicio de la mañana

BARRA PLURAL 341

Comentario: Se está desarrollando la discusión sobre la constituyente que ha planteado el gobierno. Esto visualicé:

Tiempo: ha concurrido el Sr. Maduro ante el Consejo Nacional Electoral

(CNE) para proponer su constituyente, estoy claro que el último objeto de esta no es refundar el Estado, nada de lo que se expresa en ese papel recibido en la Plaza Caracas contiene la verdad del objetivo deseado.

De allí que la discusión que debe plantearse no sea jurídica, sea política. A diferencia de Chávez que pidió celeridad en su oportunidad en la toma de decisiones de su asamblea y en la consulta ciudadana luego de discutida, eso no ocurrirá con Maduro; por el contrario, se argumentara que hay que hacer las cosas con calma. Mientras más pausado mejor.

Llegaremos al 10 de enero de 2019 y ella seguirá en funciones y, como es supra constitucional, designará ella al Pdte. Y por ende prorrogará en el cargo a Maduro o designará a cualquiera de su elección. En el ínterin, habrán destituido a la Asamblea Nacional, aprobado todos los financiamientos en que Maduro ha incurrido y conseguido lo que no tienen tiempo, ese que han perdido. Veremos entonces como con el auxilio de la sala constitucional, las bayonetas y los colectivos, se saltan el espíritu de los constituyentes, expresado en que el único que podía aprobar el llamado a constituyente, éramos los ciudadanos.

La pelea habrá que darla, ya veremos cómo. En todo caso, nuestra exigencia

debe ser que se cumpla la constitución y eso pasa porque el ciudadano apruebe la convocatoria instada por Maduro, paso previo a la elección de constituyentes.

XXIX

Fecha: Mayo 5, 2017. Luego de mediodía

BARRA PLURAL 342

Comentario: Avanza la propuesta constituyente, aquí se analizan los pasos que conforme a la constitución deberían cumplirse para que la misma esté ajustada a derecho:

Cinco pasos: he dicho y lo reitero, que nuestro problema no es jurídico; es político. A pesar de eso, creo prudente mencionar algunos puntos sobre la constituyente, para que finalmente una nueva constitución se apruebe, deben cumplirse cinco pasos.

Primer paso: que alguien calificado para ello pretenda que se discuta. Es lo que se conoce como iniciativa. El artículo 348 constitucional faculta al presidente para ello, en consejo de ministros. Esa iniciativa pasa porque se remita al CNE la solicitud con sus delimitaciones: Objeto; número de constituyentes, forma de elección (que no puede ser contraria a la ley con voto lista y voto personalizado con representación de minorías); tiempo de duración; forma de toma de deci-

siones en ella. Todas esas limitantes son obvias para mayor claridad de todos, admitida la solicitud.

Segundo paso: referendo consultivo vinculante a los ciudadanos: El CNE debe preguntarnos si se quiere convocar una asamblea nacional constituyente en los términos solicitados en el paso uno. Así cumplirían el artículo 347 constitucional. Si los ciudadanos negamos la solicitud, la propuesta murió. ¡Si la aprobamos!

Tercer paso: postulación y elección de los constituyentes, la primera corresponde por imperio de la ley (Ley de Procesos Electorales) a los partidos políticos y los ciudadanos. A más nadie. No vale claps, consejos comunales, asociaciones; nada de partidos políticos y ciudadanos.

Cuarto paso: discusión de la nueva constitución, esta debe hacerse en un tiempo determinado. No delimitar este implicaría que los constituyentes pudieran ejercer su función por tiempo indefinido, vulnerando así el espíritu de su designación. Aprobada en la asamblea nacional constituyente la constitución.

Quinto paso: referendo constitucional para aprobar o no lo decidido por los constituyentes. Una propuesta que cumpla estos pasos es inobjetable jurídicamente. Basta la violación

de uno cualquiera de ellos para que estemos en presencia de un fraude constitucional.

XXX

Fecha: Mayo 16, 2017. Al pasar la hora de la merienda
BARRA PLURAL 344

Comentario: en Venezuela la protesta de calle contra el gobierno se salda con represión y muerte. Eso hemos vivido. Esto escribimos:

Diecisiete: son los años que tenían varios de los asesinados en estos últimos cuarenta días, casi el mismo tiempo que tiene esta desgracia que nos gobierna. Por las arterias y venas de esos jóvenes, no corría, sangre ¡corría democracia! esa a la que tanto temen desde el poder.

Esa que retornará al país en las manos de muchachos como esos que cayeron. Esos jóvenes, casi niños, que solo conocen esto y que luchan por algo distinto, desconocido. Solo oído en sus casas y quizás en sus escuelas, a pesar de la presión gubernamental. El futuro del país está en buenas manos; sin venganza y sin olvido. Tan solo con justicia y democracia. Por esos que no están; por los que no volverán, no hay posibilidad de perder. El futuro es nuestro. La cárcel y la ignominia serán de otros.

XXXI

Fecha: Mayo 17, 2017. Al pasar la hora de la merienda
BARRA PLURAL 345

Comentario: Dice el gobierno que quienes nos oponemos a él queremos una guerra civil. Esto le respondo:

Guerra Civil: afirman por allí que la tercera fase de un célebre plan es, palabras textuales, la “guerra civil”, que yo sepa, para que exista tal cosa, debe haber cuando menos dos contendientes, que posean armas. Si uno de ellos no las tiene, o las tiene prohibidas como ocurre en cierto país tropical, estaremos en presencia de otra cosa. Quizás una “masacre civil”, difícilto que una guerra.

Lo cierto es que, contra los civiles, desde el ya lejano 1999 eso es lo que ha ocurrido, bien a manos de aquellos círculos, o de colectivos o bandas de maleantes que quizás es la misma cosa y en ocasiones hasta de las autoridades; así que no nos vengan con esa, si eso es guerra, en ella hace mucho tiempo un solo grupo (aquél que tiene el monopolio de las armas porque los dejan o porque sí) está contra otro, que resiste inerte y como les desagrada que lo haga. Quizás es que quienes resisten son muchos más y tienen la razón, solo piden que se cumpla la Constitución.

XXXII

Fecha: Mayo 22, 2017. A media mañana.

BARRA PLURAL 349

Comentario: Nunca faltan quienes dividen. Uno no sabe si lo hacen de buena fe o, por el contrario, forman parte de las filas del adversario.

Caos: En eso están convertidas nuestras ciudades hoy, alguien, distinto a la MUD, debidamente coordinado, convocó a un paro nacional, con trancas cuasi obligatorias y amenazantes; lo hizo ayudado por los inocentes que nunca faltan. Total, que la MUD, que viene de realizar una extraordinaria jornada sabatina y hoy realizaba una protesta social, no puede sacarle partido a lo primero y quizás no realiza la segunda. ¿Quién se beneficia? el gobierno.

Esos cooperantes ilustrados, que no ayuden tanto a la causa. Al único que le interesa la división entre nosotros y el caos nacional, es a su exclusivo beneficiario; el gobierno. Nosotros tenemos un representante natural, la MUD, es ella la única que guste o no, está validada electoralmente y los demás, todos los demás, son en este momento espejismos. Apartemos la torpeza. ¡Sumemos, no restemos!

XXXIII

Fecha: Junio 02, 2017. En la mañana

BARRA PLURAL 355

Comentario: la constituyente propuesta por el Señor Maduro avanza, ahora afirma que será sometida a un “referendo consultivo” éste, conforme a la constitución vigente no tiene carácter vinculante. ¡Otro vicio más!

Tierrita en los ojos: eso nos tiró anoche en los ojos el señor Maduro cuando reconoce que cualquier constitución que apruebe la asamblea que propone, debe someterla a referendo, lo llamó consultivo, no sé si erróneamente. Se puede pensar que es una victoria luego de la sentencia del 31 de mayo, quizás el ruido interno a ello lo llevo.

Eso NO es suficiente, y no solo porque el referendo en lugar de consultivo debe ser aprobatorio y el efecto jurídico es distinto, sino porque el problema para mí no es el referendo posterior, que lo es y ya enunció una fórmula; el problema es el referendo previo pues es la ausencia de este la que permitirá instalar la constituyente ad infinitum, dado en las bases no se establece tiempo de duración de las sesiones y ese es el fin último del gobierno. Mandar para siempre, ese reconocimiento de ayer es positivo mas no es suficiente. De contentarnos con él, nos estaríamos suicidando.

XXXIV

Fecha: Junio 24, 2017. Al canto de los gallos

BARRA PLURAL 361

Comentario: día de la Batalla de Carabobo, aquella que definió la independencia de España:

24 de junio: En 1821, un día como hoy, los venezolanos, con armas y astucia, decidieron la independencia del país, ante el imperio español. No fue la última batalla en estos lares pero si la definitiva. Hoy, libramos una nueva lucha. No contra un imperio, pero si contra una isla que durante más de cincuenta años ha medrado de su gente y de algún torpe interesado, entre ellos nosotros desde 2002.

Esa isla tiene su representación local y son estos quienes, siguiendo instrucciones, se mantienen a troche y moche en el timón gubernamental, obviando que la tripulación, toda ella, casi que al unísono, desconoce su mando; no por ineficiente que eso se resuelve en elecciones, sino por haber cerrado todos los caminos para que estas se produzcan, la lucha pacífica, sostenida, constitucional continúa. En eso estamos, en eso seguimos y lo haremos hasta vencer cambiando el estado de las cosas y otra alternativa no es posible.

XXXVI

Fecha: Julio 05, 2017. Muy temprano
BARRA PLURAL 363

Comentario: Día de la Independencia. ¿Somos independientes?

5 de Julio: Años atrás, tantos que ni siquiera recuerdo, un día como hoy era celebrado con alborozo, las circunstancias han cambiado y seguramente no lo hagamos, porque no hay aparente motivo para ello, de ser república pasamos a colonia; de ser libres, hoy somos rehenes de una camarilla. Más irónicamente, tenemos motivo de esperanza.

Estamos nosotros construyendo, día a día, nuestra segunda independencia, enfrentando al opresor y su guardia pretoriana devenida en colectivos y el opresor, sin que nos percatemos, reduce cada vez más sus espacios, territoriales y afectivos. Hoy no celebraremos 1811. Hagámoslo por lo que estamos construyendo, a pesar de que algunos quieran rendirse. Cada día tiene sus afanes. La luz de la nueva independencia cercana en el horizonte está, ayudémosla a iluminar. Por lo pronto, ya en mi balcón ondea el tricolor de siete estrellas. Concluyo afirmando: ¡Viva Venezuela libre y nuestra! ¡Viva!

XXXVII

Fecha: Julio 11, 2017. Principio de la tarde

BARRA PLURAL 365

Comentario: Ha convocado la MUD para el 16 de Julio un plebiscito, lo ha hecho sin consultar al CNE pues este nunca lo permitiría, se preguntará en él la ruta que según los venezolanos esa fuerza política debe seguir. El diputado que menciono, es obviamente de las flas del gobierno.

Comparación: se leyó que el sr. diputado Carreño introducirá un recurso legal contra el acto plebiscitario del próximo domingo 16, la verdad, todo es posible en el mundo de lo desconocido. Solo me imagino a los venezolanos de 1811 acatando una sentencia de la Real Audiencia, o sea el TSJ de la época, mediante la cual prohibía la discusión y firma del acta de independencia del 5 de julio de ese año. ¡Ya sabemos que pasó!

XXXVIII

Fecha: Julio 17, 2017. A media mañana

BARRA PLURAL 366

Comentario: Se ha realizado el plebiscito

Ayer: opinamos, en alta y clara voz, buena parte de nosotros a cara descubierta, somos más de siete millones

de ciudadanos respaldando el retorno de la democracia y la libertad al país. Esos siete millones de personas, poco o nada tienen que perder personalmente. Aquí se arriesga la vida, los bienes, el trabajo y la familia diariamente. Algunos, no sé cuántos, en casa se quedaron; espero que, desde su posición, cuando el momento decisivo llegue, se sumen a la causa de la libertad, lo otro les garantiza la esclavitud permanente. Nosotros ya somos libres porque así lo es nuestra conciencia.

4. Conclusión

El presente recuento comprende el momento político que vivía mi país para el momento en el cual fui designad Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. En ellas opinó un ciudadano en el sentido griego de la palabra. A pesar de mi designación, sigo siéndolo.

Referencias

VENEZUELA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA de 1999

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA, SALA CONSTITUCIONAL. Consultado en: [https://www.ambitojuridico.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/sentencia-156-ts\(29-03-17\).pdf](https://www.ambitojuridico.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/sentencia-156-ts(29-03-17).pdf)